SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TEKOHA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

MEMORANDUM GS N° 861/2018

A : **Emilio Franco,** *Jefe*
Departamento de Banco de Tierras

DE : **Lic. Rocío M. Martin,** *Jefa* P/A
Departamento Gestión Social

Lic. Mirna López, Técnica
Dpto. De Gestión Social
Programa Tekoha

FECHA : 26 de julio de 2018.

REF. : Remisión de Informe.
TS: Los Laureles, Aregua.
Memorándum BT N° 122/2018.

A través del presente me dirijo a Usted, en atención al Memorándum BT N° 122/2018, en el cual se solicita la verificación social del Territorio Social **LOS LAURELES**, ubicado en el Distrito de **AREGUA**, inmueble ofertado a la Institución por la Firma INGALL S.A.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento con lo solicitado, técnicos de censo de esta dependencia se constituyeron en el Territorio Social supra mencionado en fecha 16 y 17 de mayo del año en curso expidiéndose al respecto en los términos del informe adjunto al Memorándum 367/2018, el cual se adjunta al presente y cuenta con el Visto Bueno de esta dependencia.

Por tanto, se eleva el legajo correspondiente que incluye la carpeta de compra con los documentos presentados por la firma y los antecedentes de informes realizados en los años anteriores además de un bibliorato con 43 fichas, para los procesos que correspondan.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Secretaría de Acción Social
- Programa Tekoha
Fecha: 27/07/2018
Mesa de Entrada Nº: 940
Recibido por: Claudia Núñez
Técnica
Programa Tekoha
Hora: 09:59 hs

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM 367/18

A: **Lic. ROCIO MARTIN**
Jefa del Departamento de Gestión Social.

DE: **ALAN CUQUEJO**
Técnico de Gestión Social

Alan Cuquejo - Técnico
Dpto. de Gestión Social

REF.: **Remisión de Informe Social para la compra.**

FECHA: **25.07.2018**

Por el presente me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de remitir **INFORME SOCIAL PARA LA COMPRA**, del territorio social **"LOS LAURELES" CON NUMERO DE FINCA Nº 9412,** del distrito de **AREGUA** del departamento de **CENTRAL,** para su análisis y consideración.

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL Gestión Social

25 JUL. 2018

Mesa de Entrada N°: 221

Recibido por: Giselle Filártiga Z, Técnica
Dpto. De Gestión Social
Programa Tekoha

Hora: 14:30 H

JEKU'E TEKO PORÃVERÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN PROGRAMA TEKOHA. –

PROCESO 2: REGULARIZACIÓN DE TERRITORIOS SOCIALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA TEKOHA.
SUB-PROCESO 1: GESTIÓN DEL BANCO DE TIERRAS DEL PROGRAMA.
PRIMERA ETAPA
ACTIVIDAD 4: VERIFICACIÓN SOCIAL

Informe de Verificación. -

Fecha de Verificación: 16 y 17 de mayo del 2018

DATOS DEL INMUEBLE. -

Finca Nº:	9412
Padrón Nº:	13959
Departamento:	CENTRAL
Distrito:	AREGUA
Asentamiento:	LOS LAURELES
Oferta:	LOTEADO
Situación del Plano:	Aprobación definitiva
Cantidad de Manzanas:	3
Cantidad de Lotes:	44
Cantidad de Familia:	43 Registrados, 1 Ausente.
Espacio Público:	1
Antigüedad ocupación:	5 años

Asunción Martínez - Técnico
Dpto. de Gestión Social

Cristian Alderete - Técnico
Dpto. de Gestión Social

Héctor Rolón - Técnico
Dpto. de Gestión Social

MARCO REGLAMENTARIO:

La verificación se realiza en base a las directrices contempladas en las resoluciones vigentes mencionadas a continuación:

- **RESOLUCIÓN Nº 1331/2016 POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO Y APOYO SOCIAL A LOS ASENTAMIENTOS O NUCLEOS POBLACIONALES URBANOS O SUBURBANOS "TEKOHA" Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN Nº 945/2015,** referente a los artículos:

Artículo 6º. DE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES

La adquisición de inmuebles se podrá realizar a través de:
COMPRA POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O VÍA DE LA EXCEPCIÓN;
EXPROPIACIÓN;
DESAFECTACIÓN;
DONACIÓN;

Artículo 7º. CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES VÍA EXCEPCIÓN, EXPROPIACIÓN O DONACIÓN.

A los efectos de la implementación del proceso de adquisición de los inmuebles necesarios para la constitución de territorios sociales, la instancia ejecutora del Programa Tekoha deberá verificar el cumplimiento de las siguientes condiciones: *(punto referente a;)

(*) Los inmuebles ofertados a dicho efecto, deberán contar con al menos 80% de ocupación efectiva y con al menos 60% de construcción estable (material no descartable). Dicha ocupación deberá estar constituida por grupos familiares y personas en situación de pobreza o pobreza extrema.

La superficie mínima de los inmuebles será de 1 hectárea y la máxima de 10 hectáreas, excepcionalmente según la necesidad, se podrá adquirir inmuebles inferiores a 1 hectárea o hasta 20 has. Mediando justificación o fundamentación por parte del Programa Tekoha.

Artículo 9º CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA TERRITORIOS SOCIALES.

El programa TEKOHA, mediante informes técnicos calificados, verificará el cumplimiento de las siguientes condiciones: *(punto referente a;)

(*) Las personas interesadas cumplen con las condiciones sociales, resultantes de la verificación y de las herramientas a ser determinadas por el Programa.

Asunción Martínez - Técnico
Dpto. de Gestión Social

Cristian Alderete - Técnico
Dpto. de Gestión Social

Héctor Rolón - Técnico
Dpto. de Gestión Social

- **RESOLUCIÓN Nº 677/2017 POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA TEKOHA DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBILICA,** referente a: **PROCESO 2**: REGULARIZACIÓN DE TERRITORIOS SOCIALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA TEKOHA, **SUB PROCESO 1**: GESTIÓN DEL BANCO DE TIERRAS DEL PROGRAMA, PRIMERA ETAPA, **ACTIVIDAD 4: VERIFICACIÓN SOCIAL**, A. Designación de técnico/a, B. Verificación in situ, C. Carga de Datos e Informe Social: El/la técnico/a designado/a por el programa, procederá a la carga digital de los datos obtenidos en el sistema informático. El/la técnico/a designado/a, procederá a la consolidación de los datos relevados determinando los porcentajes de ocupación, de material descartable, y condición de pobreza. Dichos datos y conclusiones serán elevados mediante un informe a la jefatura, quien deberá aprobar o rechazar, y elevará el informe al Departamento de Banco de Tierras, si la ocupación reúne los requisitos mencionados, se continuarán con los procesos administrativos.

  En caso que la ocupación no reúna los requisitos mencionados, a través de la Dirección del Programa, se remitirá la comunicación de rechazo de la oferta y se procederá a notificar al oferente la puesta a disposición de la carpeta de oferta, para el retiro de la misma.

- **RESOLUCIÓN Nº 1168/2017 POR LA CUAL SE APRUEBA EL SISTEMA INFORMÁTICO TEKOHA COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA TEKOHA DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBILICA.**

- **RESOLUCIÓN Nº 1179/2017 POR LA CUAL SE APRUEBA EL INSTRUMENTO DE PRIORIZACIÓN DE FAMILIAS COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA TEKOHA DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBILICA.**

- **LEY Nº 3.966, ORGÁNICA MUNICIPAL. EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY, TÍTULO PRIMERO, CAPITULO 1, DEL Municipio, DE LA PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, De los Loteamientos, CAPÍTULO IV,** Se entenderá por "contribución inmobiliaria obligatoria" la superficie de terreno que el propietario de un inmueble deberá transferir gratuitamente a favor de la Municipalidad, en concepto de vías de circulación, de plazas o de edificios públicos. En los inmuebles que alcancen o superen las dos hectáreas de superficie, la contribución será equivalente al 5% (cinco por ciento) de la misma, que será destinada para plaza y/o edificios públicos en la ubicación que la Municipalidad decida según los planes y necesidades urbanísticas.

Asunción Martínez - Técnico
Dpto. de Gestión Social

Cristian Almeras - Técnico
Dpto. de Gestión Social

Héctor Rolón - Técnico
Dpto. de Gestión Social

RESUMEN EJECUTIVO:

Objetivo: Contar con los **PORCENTAJES DE OCUPACIÓN, CONSTRUCCIÓN ESTABLE (Material no descartable)** y de **Focalización (Condición de pobreza),** de las viviendas habidas en la finca.

Tarea Asignada: Realizar la verificación social in situ de modo de verificar las viviendas habidas en la finca y contar con los **PORCENTAJES DE OCUPACIÓN, CONSTRUCCIÓN ESTABLE (Material no descartable) y Focalización (Condición de pobreza).**

Metodología de trabajo: La S.A.S se constituye en el Territorio Social denominado **"Los Laureles"**, Distrito de **Areguá** del Departamento **Central**, a los efectos de realizar la verificación social de la oferta presentada.

Tras la obtención de información de las fichas aplicadas en campo, se realiza en gabinete cruce de informaciones con la base de datos de: https://www.paraguay.gov.py/ (Nómina de Funcionarios Públicos. Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda) yhttps://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles.

La ubicación física de la finca se realizó de acuerdo a las coordenadas georreferénciales indicadas en el Plano de Fraccionamiento contenida en la oferta y, por indicaciones de los representantes de la Comisión Vecinal.

El presente informe consta de las verificaciones requeridas a la instancia de Compra por Excepción, el cual consta de los siguientes porcentajes: **OCUPACIÓN, CONSTRUCCIÓN ESTABLE (Material no descartable) y Focalización (Condición de pobreza).**

Asunción Martínez - Técnico
Dpto. de Gestión Social

Cristian Alderete - Técnico
Dpto. de Gestión Social

Héctor Rolón - Técnico
Dpto. de Gestión Social

RESULTADOS correspondientes a verificación 16 y 17 de mayo del 2018:

Se identificó la existencia de 3 (tres) manzanas con 44 (cuarenta y cuatro) lotes ubicados en la finca ofertada.

OBSERVACIÓN: se toma como marco de referencia promedio reglamentaria la dimensión de los Lotes indicada en el Art. arriba mencionado.

1. **PORCENTAJE DE OCUPACIÓN:** Porcentaje en base a la cantidad de lotes destinados a familias: **44.**

   - **OCUPACION EFECTIVA**[1]: 44 lotes, 100%
   - **OCUPACION NO EFECTIVA**[2]: 0 lotes, 0%

2. **PORCENTAJE DE CONSTRUCCION ESTABLE (Material no descartable)**3: En base a las **44** viviendas registradas con ocupación efectiva.

   - **CONSTRUCCION ESTABLE (MATERIAL NO DESCARTABLE)**: 44 Viviendas, 100%
   - **CONSTRUCCION MATERIAL DESCARTABLE**:0 Viviendas, 0%

3. **PORCENTAJE DE FOCALIZACIÓN (Condición de pobreza):**[4] En relación a la aplicación de fichas a las familias presentes al momento de la toma de datos: **43.**

   - **Cantidad de Familias elegibles:** 33 familias.
   - **Cantidad de Familias NO elegibles:**10 familias.
   - **Cantidad de Familias con inconsistencia de datos tras cruce:** 7 familias.
   - **TOTAL, Familias con cumplimiento de requisito de focalización: 26 - 60, 4 %**

---

1 **Porcentaje de Ocupación:**
OCUPACION EFECTIVA: Personas que demuestran una ocupación con un arraigo al territorio, evidenciándose en el contexto (cuidado del entorno, enseres domésticos con demostración de uso en el interior de la construcción, existencia de letrina y su utilización, o inversiones físicas consolidadas).

2 **OCUPACION NO EFECTIVA:** Personas que ocupan el lote pero que no demuestran ni se corrobora arraigo en el sitio (transitoriedad por materiales de construcción inestables, descuido del entorno, ausencia de letrina o comprobación de no utilización, ausencia de enseres domésticos o no demostración de su utilización en relación a la cantidad de ocupantes), vivienda en situación de abandono, construcción estancadas o en procesos de construcción, lotes vacíos y ocupaciones irregulares(doble ocupación, encargado).
3 **PORCENTAJE DE CONSTRUCCION ESTABLE (Material no descartable):** Viviendas con ausencia de Material Descartable o irrecuperable (Paredes de estaqueo, tronco de palma, cartón, hule, madera de embalaje, no tiene pared otro. Techos de Paja, troco de palma, cartón, hule, madera de embalaje, otro. PISO: tierra.), El Déficit habitacional en el Paraguay, Conavi - Dgeec/ MINVU-AGGI.
4 **PORCENTAJE DE FOCALIZACIÓN** (Condición de pobreza): Resultado arrojado de carencia 4 en adelante. (REF.: NO ELEGIBLES, carencia - 3) - INSTRUMENTO DE PRIORIZACIÓN DE FAMILIAS APROBADO según RESOLUCIÓN N° 1179/2017.

Asunción Martínez - Técnico
Dpto. de Gestión Social

Héctor Rolón - Técnico
Dpto. de Gestión Social

CONCLUSIÓN:

Conforme al Informe que antecede, teniendo en cuenta lo contemplado en el marco reglamentario vigente arriba mencionado, de lo resultante de la verificación in situ y posterior análisis de los datos obtenidos, el resultado arrojado tanto del Porcentaje **DE OCUPACIÓN**, como la de **CONSTRUCCIÓN ESTABLE (Material no descartables)** se encuentran dentro de las exigencias establecidas. Por otro lado, el porcentaje arrojado de **FOCALIZACIÓN (Condición de pobreza)** arroja un porcentaje menor a 80%.

Se recomienda, que, de aprobarse la oferta, la institución realice las siguientes diligencias previamente a la adquisición:

1. Ver la pertinencia de adquirir los lotes con ocupantes ausentes al momento de la toma de datos. De aprobar la pertinencia, se recomienda realizar un estudio previo de la condición de pobreza (Grupos familiares y personas en situación de pobreza y pobreza extrema) de los ocupantes de esos lotes y determinar la pertinencia.
2. Tras el cruce de datos realizados de las fichas tomadas, se observó que las N.ºs 1124, 1123, 1130, 1156, 1146, 1147 y 1164, no indicaron gastos en las pregunta Nº 9, (puntos 9 y 19) de combustible o gastos de reparación/mantenimiento de vehículo; sin embargo, se registran vehículos a sus nombres. Por otro lado, la ficha Nº 1123, el titular registra cargo permanente de Vice Sto. 1ro en Ministerio de Defensa; sin embargo, no declara contar con seguro médico militar.
3. Se recomienda la adquisición de los lotes que cumplen con las exigencias.

Responsable: Equipo Técnico Dirección Programa Tekoha.

- Héctor Rolón, Departamento de Gestión Social
- Cristian Alderete, Departamento de Gestión Social.
- Asunción Martínez, Departamento de Gestión Social.

Anexo:

- Reporte.
- 43 (cuarenta y tres) Fichas resumidas de datos del hogar con sus Impresiones del Perfil General del Ciudadano arrojado por la Senatics.

Es nuestro informe. -

Asunción Martínez - Técnico
Dpto. de Gestión Social

Cristian Alderete - Técnico
Dpto. de Gestión Social

Héctor Rolón - Técnico
Dpto. de Gestión Social

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
construyendo el futuro hoy

DIRECCION DEL PROGRAMA TEKOHA

PROCESO 2: REGULARIZACION DE TERRITORIOS SOCIALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA TEKOHA

SUB PROCESO 1: GESTION DEL BANCO DE TIERRAS DEL PROGRAMA

PRIMERA ETAPA

ACTIVIDAD 4: VERIFICACION SOCIAL

REPORTE

Departamento: Central

Distrito: Areguá

Territorio Social: Los Laureles

Fecha Verificación: 16 y 17 de mayo 2018

Datos de Ficha:		Datos del Lote:		Datos del Ocupante:			Resultados:								
							1, Tipo de Material			2, Tipo de ocupación		3, Focalización (Condición de pobreza):			
Orden	Ficha Nº:	Manzana	Lote	Nombre y Apellido:	Cónyuge	Cantidad de Ocupantes	Descartable	Sólido	Observación	Efectiva	No efectiva	Puntaje	Elegible	No Elegible	Cruce
1	1121	1	1	Dora Catalina Castillo	Daniel romero Ortiz	5	0	1	Ocupa – Vivienda de Madera	1	0	6	1	0	0
2	1124	1	2	Francisco rios bogado		5	0	1	Ocupa – pieza de Material cocido	1	0	7	1	0	1
3	1120	1	3	Aurora Deidamia Echeverría		2	0	1	Ocupa – Pieza de Material cocido	1	0	4	1	0	0
4	1122	1	4	Mario ramón rodríguez		2	0	1	Ocupa – Vivienda de Madera.	1	0	5	1	0	0
5	1123	1	5	Abrahan Morel		2	0	1	Ocupa – Vivienda de Madera	1	0	5	1	0	1
6	1129	1	6	Bernarda chaparro de Unzain	Carlos Zacarías rodríguez	4	0	1	Ocupa – Vivienda de Madera	1	0	5	1	0	0
7	1130	1	7	Cristóbal de Jesús López		2	0	1	Ocupa – Vivienda de Madera	1	0	4	1	0	1
8	1131	1	8	María Elena Galeano	Rafael Bernal	8	0	1	Ocupa – Vivienda de Madera	1	0	7	1	0	0
9	1137	1	9	Sandra Maribel Mendoza		3	0	1	Ocupa – Vivienda de Madera	1	0	6	1	0	0
10	1132	1	10	Laudes Beatriz Morel		2	0	1	Ocupa – Vivienda de Madera	1	0	4	1	0	0

Hector Rolón - Técnico
Dpto. de Gestión Social

Asunción Martínez - Técnico
Dpto. de Gestión Social

Cristian Alderete - Técnico
Dpto. de Gestión Social

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION DEL PROGRAMA TEKOHA

PROCESO 2: REGULARIZACION DE TERRITORIOS SOCIALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA TEKOHA

SUB PROCESO 1: GESTION DEL BANCO DE TIERRAS DEL PROGRAMA

PRIMERA ETAPA

ACTIVIDAD 4: VERIFICACION SOCIAL

REPORTE

Departamento: Central

Distrito: Areguá

Territorio Social: Los Laureles

Fecha Verificación: 16 y 17 de mayo 2018

Datos de Ficha:		Datos del Lote:		Datos del Ocupante:			Resultados:								
							1, Tipo de Material			2, Tipo de ocupación		3, Focalización (Condición de pobreza):			
Orden	Ficha Nº:	Manzana	Lote	Nombre y Apellido:	Cónyuge	Cantidad de Ocupantes	Descartable	Sólido	Observación	Efectiva	No efectiva	Puntaje	Elegible	No Elegible	Cruce
11	1133	1	11	Dionisia Sánchez Quiñonez	Eladio castro Sánchez	4	0	1	Ocupa – Vivienda de Material cocido.	1	0	6	1	0	0
12	1134	1	12	Luz marina Maciel	José domingo Samaniego	5	0	1	Ocupa – Vivienda de Madera	1	0	5	1	0	0
13	1135	1	13	Oscar Dario Valdez		2	0	1	Ocupa – Vivienda de Madera	1	0	3	0	1	0
14	1136	1	14	Andrea celeste Valdez	Rodrigo rodriguez Fleitas	3	0	1	Ocupa – Vivienda de Madera	1	0	4	1	0	0
15	1138	1	15	Dario cesar Valdez		2	0	1	Ocupa – Vivienda de Madera	1	0	3	0	1	0
16	1139	2	1	Edelis Diarte Cuellar		8	0	1	Ocupa – Vivienda de Madera	1	0	8	1	0	0
17	1140	2	2	Mario González		2	0	1	Ocupa – Vivienda de Madera	1	0	3	0	1	0
18	1142	2	3	María cristina Acevedo		3	0	1	Ocupa – Vivienda de Madera	1	0	2	0	1	0
19	1143	2	4	Vilma mercedes Hermosilla	Carlos Antonio barrios	4	0	1	Ocupa – Vivienda de Material cocido.	1	0	4	1	0	0
20	1144	2	5	Elizabeth Benítez jara	Teofilo coronel	5	0	1	Ocupa – Vivienda de Material cocido.	1	0	6	1	0	0

Héctor Rolón - Técnico
Dpto. de Gestión Social

Cristian Alderete - Técnico
Dpto. de Gestión Social

Asunción Martínez - Técnico
Dpto. de Gestión Social

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
construyendo el futuro hoy

DIRECCION DEL PROGRAMA TEKOHA

PROCESO 2: REGULARIZACION DE TERRITORIOS SOCIALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA TEKOHA

SUB PROCESO 1: GESTION DEL BANCO DE TIERRAS DEL PROGRAMA

PRIMERA ETAPA

ACTIVIDAD 4: VERIFICACION SOCIAL

REPORTE

Departamento: Central

Distrito: Areguá

Territorio Social: Los Laureles

Fecha Verificación: 16 y 17 de mayo 2018

Datos de Ficha:		Datos del Lote:		Datos del Ocupante:			Resultados:								
							1. Tipo de Material			2. Tipo de ocupación		3. Focalización (Condición de pobreza):			
Orden	Ficha N°:	Manzana	Lote	Nombre yApellido:	Cónyuge	Cantidad de Ocupantes	Descartable	Sólido	Observación	Efectiva	No efectiva	Puntaje	Elegible	No Elegible	Cruce
21	1152	2	6	Adela Cardozo escobar	Eleuterio Rivas	3	0	1	Ocupa – Vivienda de Madera	1	0	4	1	0	0
22	1153	2	7	Gilda Rossana zarate	Marciano coronel	3	0	1	Ocupa – Vivienda de Madera	1	0	4	1	0	0
23	1141	2	8	Mariano coronel	Ibaneide chaparro	2	0	1	Ocupa – Vivienda de Material cocido.	1	0	3	0	1	0
24	1148	2	9	Isabelina Toledo garay	Albino Bernal Lopez	5	0	1	Ocupa – Vivienda de Material cocido.	1	0	6	1	0	0
25	1150	2	10	Gricelda Espinola Ibarra	Alcides Toledo	3	0	1	Ocupa – Vivienda de Material cocido.	1	0	4	1	0	0
26	1151	2	11	Justo Montiel escurra	Zulma ríos	4	0	1	Ocupa – Vivienda de Material cocido.	1	0	3	0	1	0
27	1156	2	12	Ramona Antonia silva		2	0	1	Ocupa – Vivienda de Material cocido.	1	0	5	1	0	1
28	1146	2	13	Pablina Sona medina		2	0	1	Ocupa – Vivienda de Material cocido.	1	0	5	1	0	1
29	1147	2	14	Teresa Riveros Borja	Rafael salinas lopez	5	0	1	Ocupa – Vivienda de Material cocido.	1	0	6	1	0	1
30	1154	3	1	María Irma Toralez		2	0	1	Ocupa – Vivienda de Madera.	1	0	4	1	0	0

Héctor Bolón - Técnico
Dpto. de Gestión Social

Asunción Martínez - Técnico
Dpto. de Gestión Social

Cristian Alderete - Técnico
Dpto. de Gestión Social

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION DEL PROGRAMA TEKOHA

PROCESO 2: REGULARIZACION DE TERRITORIOS SOCIALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA TEKOHA

SUB PROCESO 1: GESTION DEL BANCO DE TIERRAS DEL PROGRAMA

PRIMERA ETAPA

ACTIVIDAD 4: VERIFICACION SOCIAL

REPORTE

Departamento: Central	Distrito: Areguá	Territorio Social: Los Laureles	Fecha Verificación: 16 y 17 de mayo 2018

Datos de Ficha:		Datos del Lote:		Datos del Ocupante:			Resultados:								
							1. Tipo de Material			2. Tipo de ocupación		3. Focalización (Condición de pobreza):			
Orden	Ficha Nº:	Manzana	Lote	Nombre y Apellido:	Cónyuge	Cantidad de Ocupantes	Descartable	Sólido	Observación	Efectiva	No efectiva	Puntaje	Elegible	No Elegible	Cruce
31	1155	3	2	Liza Almeida		2	0	1	Ocupa – Vivienda de Madera.	1	0	5	1	0	0
32	1157	3	3	Nelsy Haydee Gerding Riveros		2	0	1	Ocupa – Vivienda de Madera.	1	0	5	1	0	0
33	1159	3	4	Rodrigo Cabrera Benítez	Digan Sanabria Peralta	5	0	1	Ocupa – Vivienda de madera.	1	0	5	1	0	0
34	1158	3	5	Modesto Saldivar Silva	Graciela Cardozo Saldivar	2	0	1	Ocupa – Vivienda de madera.	1	0	4	1	0	0
35	1164	3	6	Laura Beatriz Gómez Sánchez		4	0	1	Ocupa – Vivienda de madera.	1	0	7	1	0	1
36	0	3	7	SIN DATOS			0	1	Ocupa – Ausente en el momento de la verificación	1	0	0	0	0	0
37	1162	3	8	Carmen Beatriz Estigarribia Saldivar	Rubén Darío Caballo Torales	3	0	1	Ocupa – Vivienda de material Cocido	1	0	3	0	1	0
38	1161	3	9	Liz Geronima Cabrera Gonzalez	Adán David Moreno Ayala	3	0	1	Ocupa – Vivienda de Material cocido.	1	0	2	0	1	0
39	1160	3	10	Dahiana Elizabeth Gómez Sánchez		3	0	1	Ocupa – vivienda de madera.	1	0	6	1	0	0
40	1169	3	11	María Selva González		2	0	1	Ocupa – Vivienda de madera.	1	0	3	0	1	0
41	1168	3	12	Ilda Lencina Saldivar	Nelson Ariel Villalba Ruiz	5	0	1	Ocupa – vivienda de madera.	1	0	3	0	1	0
42	1167	3	13	Claudio Zarate Gaona		4	0	1	Ocupa – vivienda de madera.	1	0	4	1	0	0
43	1166	3	14	Sara Doraliz Irala	Francisco Javier Allende Velázquez	6	0	1	Ocupa – vivienda de madera.	1	0	5	1	0	0
44	1165	3	15	María Aurora Barrios	Cristian David Saucedo Medina	5	0	1	Ocupa – vivienda de madera.	1	0	5	1	0	0
							0	44		44	0		33	10	7
							Cantidad de viviendas con material descartable:	Cantidad de viviendas con material sólido:		Cantidad de viviendas con ocupación efectiva:	Cantidad de viviendas sin ocupación efectiva:		Cantidad de Familias elegibles:	Cantidad de Familias NO elegibles:	Cantidad de Familias con inconsistencia de datos tras cruce.

Héctor Bolón - Técnico
Dpto. de Gestión Social

Cristian Alderete - Técnico
Dpto. de Gestión Social

Asunción Martínez - Técnico
Dpto. de Gestión Social

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION DEL PROGRAMA TEKOHA

PROCESO 1: REGULARIZACION DE TERRITORIOS SOCIALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA TEKOHA

SUB PROCESO 1: GESTION DEL BANCO DE TIERRAS DEL PROGRAMA

PRIMERA ETAPA

ACTIVIDAD 4: VERIFICACION SOCIAL

REPORTE

Departamento:	Central	Distrito:	Areguá	Territorio Social:	Los Laureles	Fecha Verificación: 16 y 17 de mayo 2018

Cantidad de lotes:	44	Reservas:	0			Cantidad de lotes:	43	43
Cantidad de viviendas con ocupación efectiva:	44	Cantidad de viviendas sin ocupación efectiva:	0	% Ocupación efectiva:	100			
Cantidad de Familias con puntaje elegibles:	33	Cantidad de Familias con cumplimiento de requisito:	26	% Focalización (Condición de pobreza):	60,46511628			
Cantidad de Familias con inconsistencia de datos tras cruce:	7	Cantidad de Familias NO elegibles:	18					
Cantidad de viviendas con material descartable:	0	Cantidad de viviendas con material sólido:	44	% CONSTRUCCION ESTABLE (Material no descartables):	100			

Héctor Rolón - Técnico
Dpto. de Gestión Social

Cristian Alderete - Técnico
Dpto. de Gestión Social

Asunción Martínez - Técnico
Dpto. de Gestión Social

REFERENCIA:

Cálculo del Porcentaje Ocupación: *se toma como marco de referencia el Porcentaje de viviendas según Cantidad de Hectáreas. (16 viviendos por Ha) y una medida promedio reglamentaria por lote de 360 mts2 sobre una superficie del polígono.*
Porcentaje de Ocupación Efectiva: *Personas que demuestran una ocupación con un arraigo al territorio, evidenciándose en el contexto (cuidado del entorno, enseres domésticos con demostración de uso en el interior de la construcción, existencia de letrina y su utilización, o inversiones físicas consolidadas).*
Porcentaje de Ocupación NO Efectiva: *Personas que ocupan el lote pero que no demuestran ni se corrobora arraigo en el sitio (transitoriedad por materiales de construcción inestables, descuido del entorno, ausencia de letrina o comprobación de no utilización, ausencia de enseres domésticos o no demostración de su utilización en relación a la cantidad de ocupantes), vivienda en situación de abandono, construcción estancadas o en procesos de construcción y lotes vacios. (Ocupaciones Irregulares: doble ocupación, encargado).*
Porcentaje de Construcción Estable (Ausencia de Material descartable): Viviendas con ausencia de Material Descartable o irrecuperable (Paredes de: estaqueo, tronco de palma, cartón, hule, madera de embalaje, no tiene pared otro. Techos de: Paja, tronco de palma, cartón, hule, madera de embalaje, otro. PISO: tierra.), El Déficit habitacional en el Paraguay, Conavi – Dgeec/ MINVU-AGGI
LEY Nº 3.966, ORGÁNICA MUNICIPAL. EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY: TÍTULO DÉCIMO, DE LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, CAPÍTULO I, Generalidades, Artículo 227.- Dimensión de los Lotes y CAPÍTULO IV, De los Loteamientos, Artículo 247. Contribución Inmobiliaria Obligatoria.
Hacinamiento 100 % = 16, Hacinamiento 150% = 24, Hacinamiento 200% 32 viviendas por Ha.